

CONCURSO
de diseño



**BASES DEL CONCURSO
DISEÑO SELLO GALÁPAGOS:
*Buscamos la imagen a la marca insular***

Galápagos - 2022

**BASES DEL CONCURSO
DISEÑO SELLO GALÁPAGOS:
*Buscamos la imagen a la marca insular***

1. ANTECEDENTE

Ley Orgánica de Régimen Especial de la Provincia de Galapagos - Art. 78.- El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos establecerá políticas preferentes para los productores y artesanos locales, y creará una certificación con “Sello Galápagos”.

2. ¿QUE ES SELLO GALÁPAGOS?

Es una certificación de identidad y respaldo para los productores y emprendedores de Galápagos. Representa una marca con vinculación geográfica que aporta un valor agregado a los productos y servicios ofertados en la provincia.

3. ¿PARA QUÉ SIRVE?

El Sello Galápagos permitirá visibilizar y promover la producción y consumo local. Este certificado busca, además, un desarrollo sostenible a través de la participación de todos los sectores productivos de la provincia.

4. OBJETIVOS DEL CONCURSO

Diseñar un logotipo destinado a ser la imagen representativa del Sello Galápagos, una certificación de origen para productos y artesanías hechas en Galápagos; generando una marca de identidad, empoderamiento y revalorización de los atributos diferenciadores de la producción local, dentro y fuera de nuestras islas.

5. PARTICIPANTES

Todos los residentes permanentes y temporales de Galápagos, que vivan en la provincia o fuera de ella, hombres y mujeres, sin restricción de edad, que sean creativos, con afición o experiencia en el dibujo o diseño.

6. REGLAS GENERALES

- El diseño deberá ser original e inédito;
- Los interesados podrán participar con una sola propuesta gráfica;
- El logotipo deberá enmarcarse a los objetivos de la certificación Sello Galápagos;
- Se deben considerar los componentes humano, económico, social y ambiental;
- Debe aglutinar los atributos y valores locales, sin perder contexto para un entendimiento claro fuera de la provincia;
- El logotipo puede estar compuesto por una tipografía (tipo de letra para Sello Galápagos, con usos en minúsculas y/o mayúsculas) y un símbolo o isotipo que transmita un mensaje claro que no requiera de un mensaje adicional para ser entendido;
- En la construcción del logotipo se debe considerar sus aplicativos (desde gigantografías, camisetas o gorras, hasta impresiones en empaques pequeños de 2x2 centímetros);
- Los interesados deberán entregar su propuesta en formato JPG (diseños, dibujos, pinturas) en su calidad o resolución máxima;
- El logotipo presentado debe ir acompañado de una breve explicación o reseña que no supere los 500 caracteres o 100 palabras (un párrafo de 10 líneas).

7. APLICACIONES LOGOTIVO



8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

- Registro en: <https://concurso-sello-galapagos.gobiernogalapagos.gob.ec/>
- Plazo de inscripción: 6 semanas desde la fecha de lanzamiento

9. PRESELECCIÓN FINALISTAS

El Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos creará un comité integrado por expertos en los temas de uso y aplicación de la certificación Sello Galápagos y especialistas en temas de composición gráfica, quienes evaluarán todas las propuestas y preseleccionarán 5 finalistas para la votación final.

En este proceso de preselección se evaluará: creatividad, originalidad, manejo de color, visión de aplicaciones, mensaje y, sobre todo, su nexa con el objetivo de la certificación.

10. VOTACIÓN FINAL

La selección del ganador será pública y abierta y será la comunidad la que por votación elija al logotipo ganador, que será anunciado por todos los canales informativos de la institución.

Para acceder a la votación, la comunidad dispondrá de una plataforma donde se presentarán las propuestas de los 5 finalistas, en donde se presentará el logotipo, nombre del autor y su reseña, para que de manera informada tomen una decisión a favor de una u otra propuesta. Al finalizar este proceso se determinará un primero, segundo y tercer puesto.

- Registro en: <https://votación-sello-galapagos.gobiernogalapagos.gob.ec/>
- Plazo de votación: 1 semana

11. PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

Todos los participantes se harán acreedores a un diploma de participación. El ganador recibirá a un premio de **1.000 dólares, una tablet para diseño y una placa conmemorativa**. El segundo y tercer puesto recibirán **una tablet para diseño y una placa conmemorativa** cada uno.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

El logotipo ganador del Concurso de Diseño Sello Galápagos pasará a ser propiedad exclusiva y permanente del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, institución que tendrá completa libertad para utilizarlo total o parcialmente y modificarlo si se considera necesario para el uso de sus distintos aplicativos.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso a través de la inscripción de las propuestas lleva implícita la aceptación de los concursantes a este documento **“BASES DEL CONCURSO DISEÑO SELLO GALÁPAGOS: Buscamos la imagen a la marca insular”** y a los resultados de la preselección de finalistas y votación final de la comunidad.

Más información o inquietudes a:

Unidad de Comunicación del Consejo de Gobierno

593-5-252 0172 Ext. 3169

diego.jácome@gobiernogalapagos.gob.ec